



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]

Cód: GEST_PROMINT
Versión 1
Fecha : 20180503

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación
Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales

Página 1 de 18

Índice

| | |
|--|---|
| OBJETO | 2 |
| DESTINATARIOS | 2 |
| ALCANCE | 2 |
| REGULACIÓN APLICABLE | 2 |
| PROGRAMA DE GRADO 1+X: ESTRUCTURA ACADÉMICA | 3 |
| GRADOS OFERTADOS EN EL PROGRAMA 1+X | 4 |
| PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA DE ACTUACIONES | 4 |
| CERTIFICACIÓN FIN DE ESTUDIOS | 5 |
| ANEXOS | 5 |
| ANEXO 1: Relación de grados ofertados en el programa 1+X | 6 |
| ANEXO 2: Modelo de carta de admisión condicionada | 7 |
| ANEXO 3: Modelo de carta de comunicación al centro | 9 |
| ANEXO 4: Modelo de carta de comunicación al centro | 9 |
| ANEXO 5: Modelo de carta de comunicación al centro | 9 |
| ANEXO 6: Modelo de carta de comunicación al centro | 9 |
| ANEXO 7: Modelo de carta de comunicación al centro | 9 |
| ANEXO 8: Cronograma de actuaciones | 9 |

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|---|---|--|
| Dirección de Secretariado de Internacionalización María Villarroya Gaudó | Vicergerencia Académica Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales María Pilar Sánchez Burriel | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Francisco Beltrán Lloris |
| Fecha: 11/05/2018 | Fecha: 11/05/2018 | Fecha: 11/05/2018 |

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 2 de 18 |

1. OBJETO

Los convenios de colaboración suscritos entre la Universidad de Zaragoza (UZ) y las diferentes entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ, incluyen la captación de estudiantes chinos o de otras nacionalidades para cursar estudios de grado en la UZ.

Con objeto de facilitar la integración de estos estudiantes en la UZ, parece razonable la elaboración de un procedimiento concreto que permita soslayar, en la medida de lo posible, las dificultades derivadas de la diferente estructura, académica y administrativa, de los sistemas universitarios extranjeros de donde proceden estos estudiantes.

A tal efecto, se ha diseñado este procedimiento bajo la denominación de “programa de grado 1+X”. Conforme este programa los estudiantes extranjeros [que habrán cursado su primer año de estudios universitarios en su país de origen antes de su incorporación a la Universidad de Zaragoza] accederán a los estudios de grado mediante el procedimiento de “admisión por cambio de estudios a grado”. Por ello, una vez aprobada la oferta de plazas para cambio de estudios y publicada la resolución anual sobre plazos y procedimientos para solicitar admisión por cambio de estudios de grado, podrá comenzarse con el procedimiento de solicitud.

2. DESTINATARIOS

- Responsables de la dirección y de las relaciones internacionales de los centros universitarios
- Secretarías de los centros universitarios
- Cursos de español como lengua extranjera [ELE]
- Sección de Relaciones Internacionales (RRII)
- Entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ *[en adelante “entidades colaboradoras”]*
- Servicios académicos

3. ALCANCE

El procedimiento **comienza** con la comunicación por parte de la entidad colaboradora de la relación de estudiantes que van a participar en el programa, indicando los estudios de grado que van a iniciar en la UZ a partir del curso académico siguiente en el marco del *programa de grado 1+X*, y **concluye** con la admisión y matrícula de dichos estudiantes en el grado solicitado.

4. REGULACIÓN APLICABLE

- Acuerdos de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y las respectivas entidades colaboradoras¹.
- Acuerdos de colaboración entre la UZ y las respectivas universidades extranjeras para el ‘Programa de grado 1+X’

¹ A fecha de elaboración de este documento, las entidades colaboradoras son: ZEUMAT, S.L. [convenio firmado el 22/octubre/2012]; Huang YI [convenio firmado el 01/marzo/2017].

| | | |
|--|---|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X] | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 3 de 18 |

- Acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4-2017].
- Acuerdo de 28 de octubre de 2014, de Consejo Social, por el que se aprueba el reglamento de permanencia en estudios oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Zaragoza [BOUZ núm. 10-2014]
- Acuerdo de 9 de julio de 2009, de Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza [BOUZ núm. 10-2009].
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales [BOE de 30 de octubre], y modificaciones posteriores.
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y modificaciones posteriores.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. GRADOS OFERTADOS EN EL PROGRAMA 1+X

Los grados ofertados en el **programa 1+X** son aquellos que están recogidos en los acuerdos de colaboración suscritos entre la UZ y las respectivas universidades extranjeras para el '**programa de grado 1+X**'.

Los acuerdos de colaboración deberán incluir, entre otros aspectos, los estudios de grado que la UZ oferta a los estudiantes procedentes de cada universidad, con las correspondientes tablas de equivalencia académica entre las asignaturas del grado de la UZ y las asignaturas cursadas por los estudiantes en la universidad de origen que permitan el reconocimiento de al menos 30 ECTS en la UZ; estas tablas deberán haber sido aprobadas previamente por las respectivas Comisiones de Garantía de Calidad de la UZ.

En el **ANEXO 1** se incluye la relación actualizada de los estudios de grado de la UZ ofertados en las universidades extranjeras con las que existe acuerdo de colaboración para el **programa 1+X**.

La oferta de grados del **ANEXO 1** podrá ser ampliada, siendo asimismo necesario que las respectivas Comisiones de Garantía de Calidad aprueben las tablas de reconocimiento de créditos, que en su caso deberán incorporarse a los correspondientes acuerdos de colaboración mediante **anexo**, como requisito previo para el proceso de admisión.

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 4 de 18 |

6. PROGRAMA DE GRADO 1+X: ESTRUCTURA ACADÉMICA

El programa de grado 1+X tiene la siguiente estructura académica:

- Curso 1.** Se realiza en una universidad extranjera², donde el estudiante realiza un curso completo con clases de español y asignaturas básicas. Parte de estas asignaturas básicas serán posteriormente sometidas a reconocimiento por los correspondientes ECTS por la UZ, de acuerdo a las tablas de equivalencia académica establecidas a tal efecto por parte de las Comisiones de Garantía de Calidad de las respectivas titulaciones que se ofertan en este programa, con objeto de acceder a los estudios de grado a través de la modalidad de "Admisión por cambio de estudios", en la que se requiere que al menos sean reconocidos 30 ECTS.
- Curso 2.** Se realiza en la Universidad de Zaragoza. Se presenta la solicitud de admisión al grado deseado en el periodo extraordinario mediante la modalidad de "Admisión por cambio de estudios" y, paralelamente, el estudiante realiza un curso anual de español para extranjeros³ (700 horas totales). Si finalizado el primer cuatrimestre de este curso anual el estudiante alcanza el nivel de idioma exigido en el acuerdo de colaboración firmado con su Universidad o, en su defecto, un nivel de idioma adecuado, accederá a las enseñanzas oficiales del grado en que ha sido admitido, matriculando un mínimo de 12 ECTS durante el segundo cuatrimestre, en modalidad de matrícula a *tiempo parcial*; en caso de no alcanzar dicho nivel, continuará con el curso de español y en el siguiente curso académico deberá solicitar de nuevo la admisión a estudios oficiales de grado en el periodo ordinario.

3er. curso y sucesivos. El estudiante continúa con los estudios de grado como un estudiante regular de la Universidad de Zaragoza, en modalidad de matrícula a *tiempo completo*.

| Curso | Universidad | Primer cuatrimestre | Segundo cuatrimestre | ECTS | Mod. Matrícula |
|----------------------------|-------------|--|---|-------|----------------|
| 1 ^{er} | Extranjera | Curso completo: Clases de español + asignaturas básicas | | - | - |
| 2 ^º | Zaragoza | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de admisión por cambio de estudios a Grado [en el periodo extraordinario] + • Curso anual de español [ELE] | <ul style="list-style-type: none"> • Si alcanza el nivel de idioma adecuado: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Matrícula de un mínimo de 12 ECTS ⇒ Continúa con el curso ELE | 12 | TP |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Si NO alcanza el nivel de idioma adecuado: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Continúa con el curso ELE ⇒ Nueva solicitud de admisión por cambio de estudios a Grado [en el periodo ordinario] | - | - |
| 3 ^º y sucesivos | Zaragoza | Matrícula en asignaturas de Grado como un estudiante regular, a <i>tiempo completo</i> [LA MATRÍCULA A TC ES TAMBIÉN APlicable A QUIENES NO ALCANZAN EL NIVEL DE IDIOMA Y TIENEN QUE VOLVER A SOLICITAR ADMISIÓN EN EL PERÍODO ORDINARIO DEL CURSO SIGUIENTE] | | resto | TC |

² Ha de existir acuerdo de colaboración entre la UZ y la universidad extranjera para el 'programa de grado 1+X'.

³ Salvo que el acuerdo de colaboración con la universidad extranjera especifique un curso de otra duración.

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 5 de 18 |

7. PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Una vez aprobada la oferta de plazas para cambio de estudios y publicada la resolución anual sobre plazos y procedimientos para solicitar admisión por cambio de estudios de grado, podrá comenzarse con el procedimiento de solicitud.

1. **Mes de junio:** La entidad colaboradora comunica a la Sección de RRII la relación de estudiantes participantes en el programa indicando los estudios de grado que van iniciar a partir del curso académico siguiente, en el marco del programa de grado 1+X.
2. A la vista de la información facilitada por la entidad colaboradora, desde la Sección de RRII se elabora para cada estudiante una “carta de admisión condicionada en estudios oficiales”, que será firmada por el Vicerrectorado con competencia en movilidad internacional y contará con el visto bueno del Rector **[ANEXO 2: modelo de carta de admisión condicionada]**. En la carta se indicará, asimismo, la documentación que será necesario aportar para consumar el proceso de admisión y matrícula.
3. **Mes de junio/julio:** La Sección de RRII entrega la carta de admisión a la entidad colaboradora para que se puedan iniciar los trámites de obtención del visado. La carta de admisión también será utilizada para la solicitud del permiso de estancia del estudiante una vez incorporado a la UZ (trámite que será realizado por la entidad colaboradora).
4. Paralelamente al proceso anterior, la Sección de RRII comunica a los administradores y vicedecanos responsables de relaciones internacionales de los centros correspondientes la relación de estudiantes que se van a incorporar al programa, con la indicación de que la entidad colaboradora correspondiente presentará directamente en el centro las solicitudes de admisión por cambio de estudios a grado de dichos estudiantes en el periodo extraordinario.

Asimismo, se informará de los costes de matrícula que serán de aplicación en función del decreto de precios públicos del Gobierno de Aragón y del acuerdo de colaboración entre la UZ y la respectiva entidad colaboradora **[ANEXO 3: modelo de carta de comunicación al centro]**.

5. **Periodo extraordinario de admisión por cambio de estudios⁴:** La entidad colaboradora:

- ⇒ Envía a la sección de RRII la relación de estudiantes que finalmente participarán en el programa, con indicación de los estudios de grado que van a solicitar. En su comunicación, la entidad ha de señalar, en su caso, los cambios producidos respecto de la relación enviada en el mes de junio.

En caso de haber cambios, la sección de RRII lo comunicará a los centros afectados.
[ANEXO 4: modelo de carta de comunicación al centro]

- ⇒ Presenta las solicitudes de admisión y la documentación necesaria en los respectivos centros universitarios dentro del plazo fijado para tal efecto [periodo extraordinario].

⁴ Generalmente primera quincena del mes de septiembre.

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 6 de 18 |

En el supuesto de que la entidad no disponga en este momento de la documentación **necesaria** para presentar las solicitudes de admisión, podrá aplazar la presentación de las mismas hasta el 31 de octubre, siempre que en los estudios de grado solicitados queden plazas vacantes.

6. Una vez resuelto por el centro el proceso de admisión por cambio de estudios a grado y el correspondiente reconocimiento académico, el estudiante estará en condiciones de realizar su matrícula en un mínimo de 12 ECTS del segundo cuatrimestre, siempre que tras el primer cuatrimestre del curso anual de español para extranjeros [ELE] alcance el nivel adecuado de idioma.
7. Durante el primer cuatrimestre el estudiante realiza el curso anual ELE.
8. En la segunda quincena del **mes de diciembre** la entidad colaboradora comunica a la sección de RRII:
 - ⇒ Estudiantes que desean realizar la matrícula en el 2º cuatrimestre, continuando paralelamente con el curso anual ELE.
 - ⇒ Estudiantes que van a continuar exclusivamente con el curso anual ELE en el 2º cuatrimestre, sin realizar matrícula en estudios oficiales de grado.
9. Recibida la comunicación anterior, la sección de RRII **solicita a la unidad de cursos ELE** que verifique si los estudiantes relacionados en el primer apartado han alcanzado un nivel de idioma adecuado que les permita iniciar estudios oficiales de grado.
10. A la vista del informe recibido de la unidad de cursos ELE, la sección de RRII comunica en el **mes de enero** a los centros [**ANEXO 5: modelo de carta de comunicación al centro**]:
 - ⇒ La relación de **estudiantes que se encuentran en condiciones de matricular** un mínimo de 12 ECTS en el 2º cuatrimestre en el estudio de grado en que haya sido admitido, en modalidad de matrícula a **tiempo parcial**.
 - ⇒ La relación de **estudiantes que en el 2º cuatrimestre van a continuar exclusivamente con el curso anual ELE, sin realizar matrícula en estudios oficiales de grado**, con la indicación de que deberán presentar de nuevo solicitud de admisión para el curso académico siguiente en el periodo ordinario [*en este grupo se incluyen también los estudiantes que desde cursos ELE se haya informado que no tienen el nivel de idioma adecuado*].

*** Esta información se envía también a la entidad colaboradora, para su conocimiento.
11. En el **mes de febrero** la entidad colaboradora envía a la sección de RRII **el listado completo de estudiantes del programa 1+X vinculados a la entidad** que han efectuado matrícula en el curso académico correspondiente; en dicho listado la entidad ha de incluir tanto a los estudiantes que han accedido a dicho curso por cambio de estudios como, en su caso, a los de continuación de años anteriores.
12. En el tercer curso del programa [segundo para el estudiante en la Universidad de Zaragoza], el estudiante realizará su matrícula en modalidad de **tiempo completo** [esta modalidad de matrícula es también aplicable a los estudiantes que no alcanzan nivel de idioma y tienen que volver a solicitar admisión en el periodo ordinario del curso siguiente].

| | | |
|--|--|--|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 7 de 18 |

PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON LOS ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN EXCLUSIVAMENTE EN EL 2º CUATRIMESTRE CON EL CURSO ANUAL ELE

1. Periodo ordinario de admisión por cambio de estudios [curso académico siguiente].

La entidad colaboradora:

- ⇒ Envía a la sección de RRII la relación de estudiantes que van a solicitar admisión en este periodo, con indicación de los estudios de grado que van a iniciar [estos estudiantes estarán realizando exclusivamente el 2º cuatrimestre del curso anual ELE].

En su comunicación, la entidad ha de señalar, en su caso, los cambios producidos respecto de la situación del mes de enero.

En caso de haber cambios, la sección de RRII lo comunicará a los centros afectados.
[ANEXO 6: modelo de carta de comunicación al centro].

- ⇒ Presenta las solicitudes de admisión y la documentación necesaria en los respectivos centros universitarios dentro del plazo fijado para tal efecto [periodo ordinario].

2. Recibida la comunicación anterior, la sección de RRII solicita a la unidad de cursos ELE que verifique si los estudiantes indicados por la entidad han alcanzado un nivel de idioma adecuado que les permita iniciar estudios oficiales de grado.

3. A la vista del informe recibido de la unidad de cursos ELE, la sección de RRII comunica en el mes de junio a los centros **[ANEXO 7: modelo de carta de comunicación al centro]**:

- ⇒ La relación de estudiantes que se encuentran en condiciones de ser admitidos y de iniciar estudios oficiales de grado en el marco del programa de grado 1+X => matrícula a tiempo completo.
- ⇒ La relación de estudiantes que tras la realización del curso ELE no han alcanzado el nivel de idioma adecuado para iniciar estudios oficiales de grado y, en consecuencia, no reúnen las condiciones de idioma requeridas para iniciar estudios oficiales de grado en el marco del programa de grado 1+X.

Si estos estudiantes desean cursar estudios en la UZ en el marco del 'programa de grado 1+X' deberán realizar el curso anual de español ELE y volver a participar en el proceso de admisión del programa de grado 1+X desde su inicio, según se describe en este documento.

*** Esta información se envía también a la entidad colaboradora, para su conocimiento.

En el ANEXO 8 se incluye el CRONOGRAMA de actuaciones.

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 8 de 18 |

8. PRECIOS PÚBLICOS

A los estudiantes participantes en el ‘Programa de grado 1+X’ les serán de aplicación los precios públicos que recoja el Decreto de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios del Gobierno de Aragón para el curso académico correspondiente, de acuerdo con los convenios de colaboración suscritos con las respectivas entidades colaboradoras, tanto en **matrícula de créditos** como en el correspondiente proceso de **reconocimiento de créditos**.

El precio de las tasas administrativas [apertura de expediente, gastos fijos, etc...], se corresponde con el precio ordinario, sin incremento.

9. ANEXOS

- ANEXO 1** Relación de grados ofertados en el programa 1+X
- ANEXO 2** Modelo de carta de admisión condicionada
- ANEXO 3** Modelo de carta de comunicación al centro
- ANEXO 4** Modelo de carta de comunicación al centro
- ANEXO 5** Modelo de carta de comunicación al centro
- ANEXO 6** Modelo de carta de comunicación al centro
- ANEXO 7** Modelo de carta de comunicación al centro
- ANEXO 8** Cronograma de actuaciones

| | | |
|--|---|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X] | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 9 de 18 |

[ANEXO 1]
Relación de grados ofertados en el programa 1+X
[2017-2018]⁵

| GRADOS UZ | UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | ENTIDADES COLABORADORAS |
|---|--|--------------------------------|
| Economía | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong • Universidad de Hunan | ZEUMAT |
| Finanzas y Contabilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong • Universidad de Hunan | ZEUMAT |
| Administración y Dirección de Empresas [HU-TE-ZA] | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong • Universidad de Hunan | ZEUMAT |
| Turismo | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong • Universidad de Hunan | ZEUMAT |
| Ingeniería Mecatrónica | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong • Universidad de Hunan | ZEUMAT |
| Ingeniería Civil | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong • Universidad de Hunan | ZEUMAT |
| Ingeniería de Organización Industrial | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong • Universidad de Hunan | ZEUMAT |
| Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong | ZEUMAT |
| Ingeniería Química | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong | ZEUMAT |
| Ingeniería Eléctrica | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong | ZEUMAT |

⁵ A fecha de elaboración del presente documento.

| | | |
|--|---|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X] | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 10 de 18 |

| | | |
|---|--|--------|
| Ingeniería Mecánica | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong | ZEUMAT |
| Ingeniería Electrónica y Automática [TE-ZA] | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong | ZEUMAT |
| Ingeniería de Tecnologías Industriales | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong | ZEUMAT |
| Arquitectura Técnica | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong • Universidad de Hunan | ZEUMAT |
| Marketing e Investigación de Mercados | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai • Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an • Universidad de Shandong • Universidad de Hunan | ZEUMAT |
| Relaciones Laborales y Recursos Humanos | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Hunan | ZEUMAT |

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 11 de 18 |

[ANEXO 2]

Modelo de carta de admisión condicionada

Asunto: Admisión en estudios universitarios oficiales de grado, Universidad de Zaragoza.

Estimado Sr _____, con número de pasaporte _____ y estudiante de la Universidad de Zaragoza. En relación con su **solicitud de admisión a estudios oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza**, me es muy grato comunicarle que, de acuerdo al convenio existente entre nuestras instituciones, **su solicitud ha sido autorizada** para el curso académico 20____-20____ y que la misma está condicionada a que con carácter previo a la matrícula se acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso y se cumplan los requisitos de admisión establecidos por la normativa vigente, así como los requisitos de idioma que figuren recogidos en el correspondiente convenio. En el reverso del presente escrito le informo sobre la documentación que deberá aportar, para consumar el proceso de admisión y matrícula.

Durante su primer curso en la Universidad de Zaragoza, realizará un curso de español para extranjeros (____ horas, desde el ____ de ____ de 20____ hasta el ____ de ____ de 20____). Si finalizado el primer cuatrimestre de este curso se alcanza un nivel de idioma adecuado, podrá acceder a las enseñanzas oficiales de grado en que haya sido admitido en el curso 20____-20____ matriculando un mínimo de 12 créditos durante el segundo cuatrimestre. En caso de no alcanzar un nivel suficiente de idioma, deberá continuar con el curso de español y en el siguiente curso académico 20____-20____ deberá solicitar de nuevo la admisión a estudios oficiales de grado en el primer periodo ordinario.

En los cursos siguientes al de matrícula, continuará sus estudios de grado hasta tener cursados (y superados) los créditos necesarios para la obtención del correspondiente título oficial de graduado, de acuerdo con los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior.

Serán de aplicación las tasas de matrícula correspondientes de acuerdo al Decreto anual de precios públicos del Gobierno de Aragón y al correspondiente convenio.

La Universidad de Zaragoza aplicará el reconocimiento académico que corresponda a los créditos cursados en la Universidad _____ en virtud de la resolución de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, siendo este reconocimiento como mínimo de 30 créditos ECTS.

Aprovecho esta ocasión para darle mi más cordial bienvenida a la Universidad de Zaragoza y agradecerle que nos haya elegido para continuar aquí sus estudios superiores de grado, siendo nuestro objetivo y nuestro deseo ofrecerle un servicio eficaz y de la máxima calidad.

Reciba un cordial saludo,

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 12 de 18 |

INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

- Copia del **pasaporte** en vigor.
- Copia y original para su cotejo, o copia compulsada, de la **certificación académica** personal completa del expediente universitario, en la que consten todas las asignaturas, incluidas las no superadas y las no presentadas, con indicación de las convocatorias agotadas.
- Copia sellada de los **programas/contenidos/competencias** de las diferentes asignaturas cursadas.
- Las certificaciones y los documentos oficiales expedidos en el extranjero deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al castellano.

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 13 de 18 |

[ANEXO 3]
Modelo de carta de comunicación al centro

Fecha: Junio / Julio

Nº Ref.:

Destinatarios:

- Administrador
- Vicedecano/Subdirector de RRII

Asunto: Incorporación de estudiantes al «programa de grado 1+X» | Curso 20xx–20xx

Le comunico la relación de estudiantes procedentes de universidades extranjeras que, en el marco de los convenios de colaboración suscritos, van a solicitar incorporarse a su centro en el curso 20__ - __ para cursar estudios de Grado dentro del «programa de grado 1+X», mediante la modalidad de admisión por cambio de estudios:

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |

Las solicitudes de admisión serán presentadas por la entidad colaboradora en el periodo extraordinario de admisión. Fuera de este periodo solo se podrán presentar las solicitudes de admisión hasta el 31 de octubre, siempre que existan plazas vacantes.

Los estudiantes comenzarán su actividad realizando un curso anual de español para extranjeros en la Universidad de Zaragoza. Aquellos que al finalizar el primer cuatrimestre del curso alcancen un nivel de idioma adecuado (circunstancia que se comunicará al centro oportunamente), matricularán en el segundo cuatrimestre un mínimo de 12 ECTS en modalidad de matrícula a tiempo parcial, de acuerdo con la organización interna de matrícula que el centro haya establecido a este respecto. Los que no alcancen dicho nivel, continuarán con el curso de español y al curso siguiente deberán solicitar de nuevo la admisión a estudios oficiales de grado en el periodo ordinario.

A los estudiantes participantes en el 'Programa de grado 1+X' les serán de aplicación los precios públicos que recoge el Decreto de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios del Gobierno de Aragón para el curso académico 20xx-20xx, tanto en **matrícula de créditos** como en el correspondiente proceso de **reconocimiento de créditos**.

Por último, le recuerdo que las fases del proceso de admisión y matrícula de los estudiantes extranjeros en el marco del «programa de grado 1+X» se encuentran descritas en el procedimiento que ha sido remitido al centro.

Lo que le comunico para su conocimiento, con el ruego de que traslade esta información a aquellas personas de su centro que considere oportuno.

La jefa de sección de Relaciones Internacionales

| | | |
|--|---|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X] | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 14 de 18 |

[ANEXO 4]

Modelo de carta de comunicación al centro

Fecha: Septiembre

Nº Ref.:

Destinatarios:

- Administrador
- Vicedecano/Subdirector de RRII

Asunto: MODIFICACIÓN incorporación de estudiantes al «programa de grado 1+X» | Curso 20xx-20xx

Como continuación al escrito remitido el pasado mes de junio/julio en el que se le informaba de listado de estudiantes procedentes de universidades [extranjeras/chinas] que iban a solicitar incorporarse en su centro en el curso 20__-20_ para cursar estudios de Grado dentro del «programa de grado 1+X», mediante la modalidad de admisión por cambio de estudios, procedo a informarle de que se han producido las siguientes modificaciones:

Estudiantes que CAMBIAN EL GRADO ELEGIDO EN EL CENTRO

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |
| yyyyyyyyyyyy | 888888888888 | H/M | yyyyyyyyyyyy | yyyyyyyyyyyy | yyyyyy |

NUEVOS ESTUDIANTES QUE VAN A SOLICITAR ADMISIÓN, no incluidos en el 1er listado

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |
| yyyyyyyyyyyy | 888888888888 | H/M | yyyyyyyyyyyy | yyyyyyyyyyyy | yyyyyy |

Estudiantes incluidos en el 1er listado que finalmente NO VAN A SOLICITAR ADMISIÓN EN DICHO CENTRO

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |
| yyyyyyyyyyyy | 888888888888 | H/M | yyyyyyyyyyyy | yyyyyyyyyyyy | yyyyyy |

Le recuerdo que los estudiantes del «programa de grado 1+X» realizan un curso anual de español para extranjeros en la Universidad de Zaragoza. Aquellos que al finalizar el primer cuatrimestre de dicho curso alcancen un nivel de idioma adecuado, matricularán en el segundo cuatrimestre un mínimo de 12 ECTS en modalidad de matrícula a tiempo parcial, de acuerdo con la organización interna de matrícula que el centro haya establecido a este respecto.

Lo que le comunico para su conocimiento, con el ruego de que traslade esta información a aquellas personas de su centro que considere oportuno.

La jefa de sección de Relaciones Internacionales

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 15 de 18 |

[ANEXO 5]
Modelo de carta de comunicación al centro

Fecha: Enero

Nº Ref.:

Destinatarios:

- Administrador
- Vicedecano/Subdirector de RRII

Asunto: Nivel de idioma alcanzado | Estudiantes del «programa de grado 1+X» Curso 20xx-20xx

En relación con los estudiantes procedentes de universidades [extranjeras/chinas] del «programa de grado 1+X» que han solicitado admisión por cambio de estudios a grado en su centro para el actual curso 20xx-20xx, le informo de que una vez finalizado el primer cuatrimestre del curso anual de español para extranjeros (ELE), y según el informe emitido desde cursos ELE, los siguientes estudiantes se encuentran en condiciones de iniciar estudios oficiales de grado y en consecuencia han de proceder a matricularse en un mínimo de 12 ECTS del segundo cuatrimestre en modalidad de matrícula a tiempo parcial, de acuerdo con la organización interna de matrícula que el centro haya establecido a este respecto.

Estudiantes que se matrículan en estudios de grado en el segundo cuatrimestre

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |
| yyyyyyyyyyyy | 888888888888 | H/M | yyyyyyyyyyyy | yyyyyyyyyyyy | yyyyyy |

Asimismo, le indico que los siguientes estudiantes van a continuar en el segundo cuatrimestre exclusivamente con el curso anual de español para extranjeros ELE, por lo que deberán presentar de nuevo solicitud de admisión por cambio de estudios a grado para el próximo curso 20xx-20xx, en el periodo ordinario.

Estudiantes que continúan exclusivamente con el curso de español

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |
| yyyyyyyyyyyy | 888888888888 | H/M | yyyyyyyyyyyy | yyyyyyyyyyyy | yyyyyy |

Lo que le comunico para su conocimiento, con el ruego de que traslade esta información a aquellas personas de su centro que considere oportuno.

La jefa de sección de Relaciones Internacionales

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 16 de 18 |

[ANEXO 6]
Modelo de carta de comunicación al centro

Fecha: Mayo

Nº Ref.:

Destinatarios:

- Administrador
- Vicedecano/Subdirector de RRII

Asunto: Admisión en el periodo ordinario estudiantes en el «programa de grado 1+X» | Curso 20xx-20xx

Como continuación al escrito remitido el pasado mes de enero en el que se le informaba de listado de estudiantes procedentes de universidades [extranjeras/chinas] del «programa de grado 1+X» que iban a presentar solicitud de admisión por cambio de estudios a grado en el periodo ordinario para el próximo curso 20xx-20xx, procedo a informarle de que se han producido las siguientes modificaciones:

Estudiantes que CAMBIAN EL GRADO ELEGIDO EN EL CENTRO

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |
| yyyyyyyyyyyy | 888888888888 | H/M | yyyyyyyyyyyy | yyyyyyyyyyyy | yyyyyy |

NUEVOS ESTUDIANTES QUE VAN A SOLICITAR ADMISIÓN EN EL CENTRO

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |
| yyyyyyyyyyyy | 888888888888 | H/M | yyyyyyyyyyyy | yyyyyyyyyyyy | yyyyyy |

Estudiantes que finalmente NO VAN A SOLICITAR ADMISIÓN EN DICHO CENTRO

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |
| yyyyyyyyyyyy | 888888888888 | H/M | yyyyyyyyyyyy | yyyyyyyyyyyy | yyyyyy |

Le recuerdo que estos estudiantes se encuentran realizando el 2º cuatrimestre del curso anual de español para extranjeros en la Universidad de Zaragoza. A la finalización del citado curso anual se verificará que hayan alcanzado el nivel de idioma adecuado para iniciar estudios oficiales de grado, circunstancia que se informará al centro oportunamente.

Lo que le comunico para su conocimiento, con el ruego de que traslade esta información a aquellas personas de su centro que considere oportuno.

La jefa de sección de Relaciones Internacionales

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad Zaragoza <small>1542</small> | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 17 de 18 |

[ANEXO 7]
Modelo de carta de comunicación al centro

Fecha: Junio

Nº Ref.:

Destinatarios:

- Administrador
- Vicedecano/Subdirector de RRII

Asunto: Nivel de idioma alcanzado | Estudiantes del «programa de grado 1+X» Curso 20xx-20xx

En relación con los estudiantes procedentes de universidades [extranjeras/chinas] del «programa de grado 1+X» que han solicitado admisión por cambio de estudios a grado en su centro en el **periodo ordinario para el próximo curso 20xx-20xx**, le informo de que una vez finalizado el curso anual de español para extranjeros (ELE), y según el informe emitido desde cursos ELE, los siguientes estudiantes se encuentran en condiciones de iniciar estudios oficiales de grado en el próximo curso 20xx-20xx:

Estudiantes en condiciones de iniciar estudios de grado

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |
| yyyyyyyyyyyy | 888888888888 | H/M | yyyyyyyyyyyy | yyyyyyyyyyyy | yyyyyy |

Asimismo, le indico que los siguientes estudiantes **no han alcanzado un nivel de idioma adecuado para iniciar estudios oficiales de grado y, en consecuencia, no reúnen las condiciones de idioma requeridas para iniciar estudios oficiales de grado en el marco del programa de grado 1+X**.

Estudiantes que continúan exclusivamente con el curso de español

| Nombre estudiante | Nº. pasaporte | Sexo | Grado a cursar | Universidad de procedencia | Entidad colaboradora |
|-------------------|---------------|------|----------------|----------------------------|----------------------|
| xxxxxxxxxxxx | 999999999999 | H/M | xxxxxxxxxxxx | xxxxxxxxxxxx | xxxxxx |
| yyyyyyyyyyyy | 888888888888 | H/M | yyyyyyyyyyyy | yyyyyyyyyyyy | yyyyyy |

Lo que le comunico para su conocimiento, con el ruego de que traslade esta información a aquellas personas de su centro que considere oportuno.

La jefa de sección de Relaciones Internacionales

| | | |
|--|--|--|
|  Universidad Zaragoza 1542 | PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN <p>Acceso, admisión y matrícula en titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para estudiantes chinos o de otras nacionalidades en el marco de los convenios entre la UZ y las entidades colaboradoras para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la UZ [Programa de grado 1+X]</p> | Cód: GEST_PROMINT Versión 1 Fecha : 20180503 |
| | Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales | Página 18 de 18 |

[ANEXO 8]
Cronograma de actuaciones

| Periodo | Entidad colaboradora | Sección de RR.II. | Centros universitarios |
|---|--|--|---|
| Junio | Comunica a la sección de RR.II. la relación de estudiantes participantes en el «programa de grado 1+X», indicando los estudios de grado que van a iniciar en el curso académico siguiente. | | |
| Junio/Julio | | Elabora las “cartas de admisión condicionada” y se las envía a las respectivas entidades. Paralelamente, comunica a los Vicedecanos y a los administradores de los centros los estudiantes que se van a incorporar a sus centros. | |
| Periodo extraordinario de admisión [1ª quincena de septiembre] | Envía a la sección de RR.II. la relación de estudiantes que finalmente van a solicitar admisión por cambio de estudios con indicación, en su caso, de si se ha producido alguna modificación respecto del listado enviado en el mes de junio. Presenta las solicitudes de admisión y la documentación necesaria al centro responsable de los estudios de grado solicitados por los estudiantes. *** SI LA ENTIDAD NO DISPONE EN ESTE MOMENTO DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN, PODRÁ APLAZARLA HASTA EL 31 DE OCTUBRE, SIEMPRE QUE EN LOS ESTUDIOS SOLICITADOS QUEDEN PLAZAS VACANTES. | En el supuesto de que haya cambios entre el listado recibido en junio y el de septiembre, la sección de RR.II. lo comunicará a los centros correspondientes. | |
| Octubre / Noviembre | | | Resuelven el proceso de admisión por cambio de estudios. |
| Diciembre/ Enero | Comunica a la sección de RR.II. la relación de estudiantes que desean matricularse en el 2º cuatrimestre (continuando paralelamente con el curso anual ELE) y la de los que van a continuar exclusivamente con el curso anual ELE, sin realizar matrícula. | Solicita informe a cursos ELE. Recibido el informe de cursos ELE, comunica a los centros la relación de estudiantes que finalmente van a matricular en el 2º cuatrimestre y la de los que van a continuar exclusivamente con el curso ELE, quienes solicitan admisión para el curso académico siguiente en el periodo ordinario. | |
| Febrero | Comunica a la sección de RR.II el listado completo de estudiantes del programa 1+X vinculados a la entidad que han efectuado matrícula en el curso académico [se incluyen también los de cursos anteriores] | | Realizan la matrícula de los estudiantes (matrícula TP; mínimo 12 ECTS) |
| Periodo ordinario de admisión [1ª quincena de mayo] | Los estudiantes que no matricularon en el 2º cuatrimestre, solicitan admisión por ‘cambio de estudios’ para el curso académico siguiente. | <p>Los estudiantes que al finalizar el curso anual ELE alcancen un nivel de idioma adecuado, seguirán el proceso normal de admisión y matrícula (matrícula TC; mínimo 42 ECTS).</p> <p>Los que no alcancen el nivel adecuado al finalizar el curso anual ELE, no reúnen las condiciones de idioma requeridas para iniciar estudios oficiales de grado marco del programa de grado 1+X.</p> | |